

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

13548310

CONSIDERANDO:

QUE la compañía "LA COMPETENCIA S.A." constituida el 4 de febrero de 1963, procedió a la apertura de una sucursal en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 31 de julio de 1972;

QUE por decisión de la Junta Universal de Accionistas de la compañía "LA COMPETENCIA S.A." efectuada el 3 de diciembre de 1973 se resolvió el cierre de una sucursal en la ciudad de Guayaquil;

QUE el 30 de septiembre de 1983 se ha otorgado ante el Notario Décimo del cantón Quito la escritura pública de cierre de una sucursal en la ciudad de Guayaquil;

QUE el señor Efraín Pienknagura Ovies, con el patrocinio del doctor Homero Fresno A., en su calidad de Gerente de la Compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° SC.DIA.IAE.83-570 de 29 de noviembre de 1983;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-83-437 de 5 de diciembre de 1983, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cierre de una sucursal de la compañía "LA COMPETENCIA S.A." que fue establecida en la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 4 de febrero de 1963 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha precedido al cierre de una sucursal mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

4009

ARTICULO CUARTO.- **DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública mencionada en el artículo anterior, que la compañía "LA COMPETENCIA S.A." ha procedido al cierre de una sucursal en la ciudad de Guayaquil. El señor Registrador sentará razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- **DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la escritura pública que se aprueba junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro. ✓

ARTICULO SEXTO.- **DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho. 4-

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 19 DIC 1983

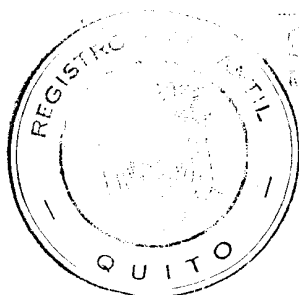
Teresa Minucha de Mera
Econ. Teresa Minucha de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

8
DJ-CA
EAB:R.
5-12-83

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS
ARCHIVOS. 17 OCT. 1985

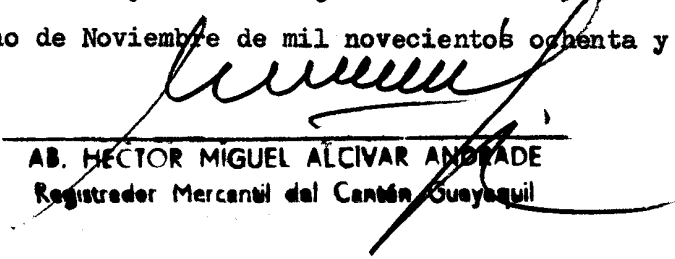
Arceles Q. Galvez
SECRETARIO GENERAL

Con fecha 17 de Enero de 1984; a fss 80 bajo el No. 31 del Registro Mercantil, tomo 94, se halla marginada la primera copia de la presente Resolución.- Quito, a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- *S. Salazar*

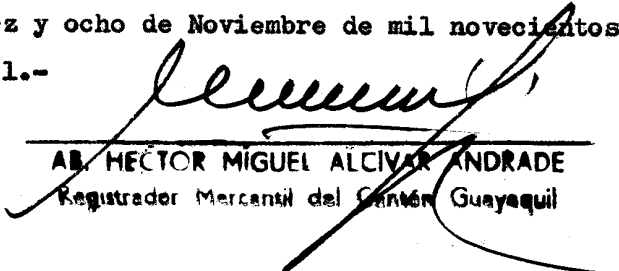


Dr. Guillermo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

da inscrita esta Resolución de fojas 41.263 a 41.267, número 9.560 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.514 del Repertorio.- Guayaquil, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 13.220 del Registro Mercantil de 1.972, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

